

CONSMUPA – ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS ERASMUS + PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL CON FINES DOCENTES - CONVOCATORIA 2018-2019

La Comisión Internacional del CONSMUPA, reunida el **07-11-18**, procede a revisar las solicitudes de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria aprobadas por dicha Comisión en reunión del **06-7-2018**. Dado que hay 4 ayudas disponibles y sólo se han presentado 2 candidaturas en plazo que cumplen los requisitos de la convocatoria, se procede a adjudicar una ayuda a cada solicitante. Las ayudas sobrantes se utilizarán para financiar dos movilidades con fines formativos:

Participantes	Situación	Destino	Nº días docencia	Ayuda viaje	Ayuda de subsistencia	Total ayuda
07542498Q	Titular	Lyon (Francia)	3	275 €	3 x 105 €	590 €
10600925H	Titular	Salerno (Italia)	3	275 €	3 x 105 €	590 €

Esta adjudicación es provisional y, de acuerdo con las bases de la convocatoria, queda sujeta a las siguientes condiciones:

- El participante deberá haber firmado el correspondiente convenio de subvención con el CONSMUPA con antelación a la fecha prevista para el inicio de su movilidad. Para ello, todos los documentos necesarios deberán estar listos antes de la firma (acuerdo interinstitucional, acuerdo de movilidad para docencia firmado por las 3 partes, permiso de la Consejería de Educación, seguros obligatorios de cobertura sanitaria y accidentes). La ORI no se hace responsable de retrasos en la elaboración de dichos documentos debido a retrasos en el envío/proceso de los mismos por parte del profesor/del centro de destino/de la Consejería de Educación.
- La movilidad deberá tener lugar entre el 01-01-2019 y el 31-12-2019.

Esta resolución consta de 1 página. Contra ella se podrán presentar alegaciones en Secretaría (escrito dirigido al Presidente de la Comisión Internacional) hasta las 14:00 h del lunes 12-11-18.

En Oviedo, a 07-11-2018.

